06 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/GBT/RAB-D

DECRETO EXENTO N° 1327 /

RETIRO, 05 ABR 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;

3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones

4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;

5. Decreto Alcaldicio N°1.488 sobre asunción de Don Rodrigo Ramírez Parra, como alcalde de la Comuna de Retiro.

6. Decreto Siaper N° 1329 del 02,09,2015 que nombra Director Titular de APS Retiro a Don Rubén Arias

7. Ley 20.761, 20.166 y el código del trabajo en relación con beneficio fuero maternal

CONSIDERANDO

Solicitud de funcionaria para hacer uso de beneficio maternal de amamantamiento Silvana Encina Gonzalez.

DECRETO

1. **CONCEDASE,** beneficio horario de uso de fuero maternal a la funcionaria de Salud Municipal de Retiro Sra. **SILVANA ENCINA GONZALEZ**, C.I. 15.773.472-5, en horario que se indica, según solicitud:

JORNADA		HORARIO DE FUERO
8:15 a 12:45 hrs.	Colación 12:45 a 13:30	Inicio 13:30 a 17:15 hrs.

2. **IMPLEMENTESE, horario** a contar del 06 de Abril de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR DEPTO. DE SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Alcaldía
- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Dirección CESFAM
- ✓ RR. HH
- ✓ Archivo